



## RESOLUCION 2601

(Tunja, Junio 18 de 2009)

Por la cual se adopta el Programa de Bienestar e Incentivos para Servidores Públicos no docentes para el año 2009.

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la ley 30 de 1992, el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 027 de 2008 y

#### CONSIDERANDO:

Que una administración eficiente, efectiva y eficaz de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, debe cifrar sus fundamentos en la búsqueda necesaria del bienestar de los funcionarios que laboran en la consecución de su objetivo misional.

Que siendo el Talento Humano el activo más importante que posee la Universidad, la Administración se propone de manera prioritaria implementar a través del presente programa; una Política de bienestar e incentivos, para la construcción de un ambiente laboral en el que se vele por el mejoramiento y sostenibilidad de unas adecuadas condiciones de salud física y mental, de los funcionarios que prestan sus servicios a la misma.

Que un programa de Bienestar e Incentivos apropiado para los Servidores Públicos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia debe ser un proceso permanente orientado a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; así como también debe permitir elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación del empleado con la Institución.

Que la Universidad se encuentra comprometida con el cumplimiento del programa de Excelencia Administrativa establecido en el Plan de Maestro de Desarrollo 2007-2019 y el Plan de Desarrollo Institucional 2007-2010, para lo cual busca brindar a los funcionarios que prestan sus servicios a la misma,



# Uptc

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

Edificando  
futuro

herramientas como el programa de bienestar e incentivos, para la construcción de un ambiente de confianza y responsabilidad.

Que la construcción de un programa anual de bienestar e Incentivos para los servidores públicos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, constituye una oportunidad de mejoramiento institucional y personal, en términos de eficiencia, compromiso e identidad institucional; constituyendo un pilar primordial para el aseguramiento de un clima organizacional propicio al desarrollo institucional.

Que es necesario dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Administrativo del Sector Educación, así como implementar el Sistema de Desarrollo Administrativo y dar ejecución al Acuerdo No.027 del año 2008 Estatuto de Personal Administrativo de los empleados públicos de la Institución, que en su Capítulo VIII determina la formulación y cumplimiento de programas de bienestar que promuevan el desarrollo integral del personal al servicio de la Universidad.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

## RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adoptar el siguiente Programa de Bienestar e Incentivos para Servidores Públicos no docentes de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para el año 2009:

### **Política de Bienestar e Incentivos para Servidores Públicos.**

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia como la más importante Institución de Educación Superior del Oriente Colombiano, ha definido como prioridad, el diseño y ejecución de una administración del recurso humano al servicio de la misma, en el marco de los principios de eficiencia, eficacia y efectividad, en la búsqueda de altos niveles de identidad, mejoramiento, satisfacción y crecimiento profesional y persona del mismo.

### **Objetivos.**





# Uptc

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

Edificando  
futuro

La Universidad Pedagógica Tecnológica de Colombia busca a través del Programa Anual de Bienestar e Incentivos, dar cumplimiento a las políticas institucionales establecidas entorno al logro del desarrollo del talento humano, la atención y mejoramiento del clima organizacional institucional; propicio a la consolidación de una comunidad universitaria con altos niveles de satisfacción y en el escenario propicio a las expectativas de crecimiento profesional y personal de los servidores públicos, al servicio de la misma.

Cumplir con las finalidades propuestas en el estatuto de personal administrativo, respecto de la formulación, implementación y razón de ser de los programas de bienestar.

Contribuir con el mejoramiento del clima organizacional institucional mediante el diseño e implementación de las diferentes actividades establecidas en el programa de bienestar y con el fin de estimular y renovar el compromiso con la productividad y el sentido de pertenencia, de los funcionarios al servicio de la Institución.

Crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del servidor público, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; así mismo mejorar los niveles de satisfacción, eficacia y eficiencia del empleado para con la Institución.

## PROGRAMACION

ACTIVIDAD O BENEFICIO	EJECUCIÓN	RESPONSABLE
<b>Empleados Públicos</b>		
CELEBRACION DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER	MARZO	DIRECCION ADMINISTRATIVA / COORDINACION UNIDAD DE POLITICA SOCIAL
CELEBRACION DIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO	MAYO	RECTORIA / GRUPO DE TALENTO HUMANO
BECA 90% POR MATRICULAS DE HIJOS	FEBRERO – JUNIO	RECTORIA / COORDINACION GRUPO ADMISIONES Y CONTROL DE REGISTRO ACADEMICO
ASIGNACION BECAS ESTATUTO DE PERSONAL	FEBRERO- OCTUBRE	RECTORIA



www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja



# Uptc

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

Edificando  
futuro

DIAS DE PERMISO POR TIEMPO DE SERVICIO	ENERO - DICIEMBRE	RECTORIA / COORDINACION GRUPO DE TALENTO HUMANO
IMPOSICION DE ESCUDOS 10, 15 Y 20 AÑOS DE SERVICIO	OCTUBRE – NOVIEMBRE	RECTORIA / COORDINACION UNIDAD DE POLITICA SOCIAL
SERVICIOS MEDICOS Y ODONTOLOGICOS A BENEFICIARIOS	ENERO - DICIEMBRE	COORDINACION UNIDAD DE POLITICA SOCIAL
GRUPOS CULTURALES Y DEPORTIVOS	ENERO - DICIEMBRE	COORDINACION UNIDAD DE POLITICA SOCIAL/ COORDINACION GRUPO TALENTO HUMANO
HORA DE ESTUDIO	ENERO - DICIEMBRE	COORDINACION GRUPO TALENTO HUMANO
PERMISOS PARA POSGRADOS	ENERO - DICIEMBRE	COORDINACION GRUPO TALENTO HUMANO/ JEFES INMEDIATOS
JORNADA EXTERNA DE CAPACITACION	JUNIO	DIRECCION ADMINISTRATIVA / COORDINACION GRUPO DE TALENTO HUMANO
SERVICIOS DE SPICOLOGIA Y TRABAJO SOCIAL	ENERO – DICIEMBRE	COORDINACION UNIDAD DE POLITICA SOCIAL
RETIRO ASISTIDO	ENERO – DICIEMBRE	COORDINACION UNIDAD DE POLITICA SOCIAL/ COORDINACION GRUPO DE TALENTO HUMANO/ PROGRAMA SALUD OCUPACIONAL
CELEBRACION DIA DEL NINO	OCTUBRE	DIRECCION ADMINISTRATIVA / COORDINACION UNIDAD DE POLITICA SOCIAL
CELEBRACIÓN DÍA DE LA FAMILIA	JULIO	DIRECCION ADMINISTRATIVA / COORDINACION UNIDAD DE POLITICA SOCIAL
APOYO EN CALAMIIDAD	ENERO – DICIEMBRE	COORDINACION UNIDAD DE POLITICA SOCIAL
PERMISO ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES	ENERO - DICIEMBRE	COORDINACION UNIDAD DE POLITICA SOCIAL/ COORDINACION GRUPO TALENTO HUMANO
<b>TRABAJADORES OFICIALES</b>		
SALIDA POR AÑO DE SERVICIO- SUMINISTRO DE TRANSPORTE	ENERO - DICIEMBRE	DIRECCION ADMINISTRATIVA / COORDINACION UNIDAD DE POLITICA SOCIAL / COORDINACION GRUPO TALENTO HUMANO



CERTIFICADO  
ISO 9001  
No. CC 13616-200

www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja



# Uptc

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

Edificando  
futuro

SALIDA POR 15 ANOS DE SERVICIO – TODO PAGO	ENERO - DICIEMBRE	DIRECCION ADMINISTRATIVA / COORDINACION UNIDAD DE POLITICA SOCIAL / COORDINACION GRUPO TALENTO HUMANO
PAGO DE MEDICAMENTOS	ENERO - DICIEMBRE	DIRECCION ADMINISTRATIVA / COORDINACION UNIDAD DE POLITICA SOCIAL / COORDINACION GRUPO TALENTO HUMANO
MATRICULA DE HIJOS	ENERO - DICIEMBRE	COORDINACION GRUPO ADMISIONES Y CONTROL DE REGISTRO ACADEMICO
SUMINISTRO DE UTILES ESCOLARES	ENERO - DICIEMBRE	RECTORIA / DIRECCION ADMINISTRATIVA
REGALOS DE NAVIDAD	DICIEMBRE	RECTORIA / DIRECCION ADMINISTRATIVA
PERMISO PARA PRACTICA DE DEPORTES EN REPRESENTACION DE LA UNIVERSIDAD	ENERO - DICIEMBRE	COORDINACION UNIDAD DE POLITICA SOCIAL / COORDINACION GRUPO TALENTO HUMANO
DOS DIAS DE PERMISO REMUNERADOS POR ENFERMEDAD	ENERO - DICIEMBRE	COORDINACION GRUPO TALENTO HUMANO
CELEBRACION DIA DEL TRABAJO	MAYO – JUNIO	RECTORIA // DIRECCION ADMINISTRATIVA / COORDINACION GRUPO TALENTO HUMANO
MATRICULAS HIJOS DE PENSIONADOS	ENERO – DICIMEBRE	COORDINACION GRUPO ADMISIONES Y CONTROL DE REGISTRO ACADEMICO
UTILIZACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	ENERO – DICIEMBRE	COORDINACION UNIDAD DE POLITICA SOCIAL
RETIRO ASISTIDO	ENERO- DICIEMBRE	COORDINACION UNIDAD DE POLITICA SOCIAL/ COORDINACION GRUPO DE TALENTO HUMANO/ PROGRAMA SALUD OCUPACIONAL
CELEBRACION DIA DEL NINO	OCTUBRE	DIRECCION ADMINISTRATIVA / COORDINACION UNIDAD DE POLITICA SOCIAL
CELEBRACIÓN DÍA DE LA FAMILIA	JULIO	DIRECCION ADMINISTRATIVA / COORDINACION UNIDAD DE POLITICA SOCIAL
APOYO EN CALAMIIDAD	ENERO – DICIEMBRE	COORDINACION UNIDAD DE POLITICA SOCIAL

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia a través de la Coordinación de Talento Humano y con la ayuda de las Áreas y



www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja



**Uptc**

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

Edificando  
futuro

dependencias, realizará el autocontrol y seguimiento de la ejecución del Programa de Bienestar e Incentivos adoptado para el año 2009 y consolidará los informes de ejecución, para presentarlos ante las instancias correspondientes.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Tunja a los 18 JUN 2009

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

  
**ALFONSO LOPEZ DIAZ**  
Rector



Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja

[www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co)

